



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### **Informe**

**Número:**

**Referencia:** Anexo 1

---

### **ANEXO I.**

#### **COBERTURA DE COORDINADORES REGIONALES Y FACILITADORES DISTRITALES DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA**

La cobertura de cargos de coordinadores/as Regionales de Tecnología Educativa se realizará a propuesta de la Dirección de Tecnología Educativa. Se ponderará especialmente para ello, la experiencia como Facilitadoras y Facilitadores de la misma Región Educativa.

Para el caso de la cobertura de Facilitadores/as Distritales de Tecnología Educativa, la Dirección de Tecnología Educativa convocará a aspirantes a la presentación de propuestas distritales específicas

#### **Sobre la presentación de las propuestas**

La Dirección de Tecnología Educativa dará amplia difusión mediante las Secretarías de Asuntos Docentes y las Jefaturas Distritales, informando la necesidad de cobertura del cargo referido. El proceso de difusión no podrá exceder los 5 días hábiles

La Dirección de Tecnología Educativa en articulación con la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y la Dirección de Inspección General, organizarán las acciones necesarias para dar cumplimiento a la difusión, recepción de propuestas, evaluación y devolución, siendo las sedes de

inscripción las indicadas para cada convocatoria. Para tal fin, se elaborará un cronograma de trabajo que tendrá vigencia durante todo el proceso de selección atendiendo a los siguientes criterios:

- Difusión de la convocatoria: 5 días hábiles – máximo-
- Recepción de propuestas: 2 días establecidos en cronograma
- Evaluación y Devolución: Durante los 4 días hábiles posteriores desde la fecha establecida para la recepción de las propuestas.

### **Sobre las Comisiones Evaluadoras:**

Con el objetivo de analizar y evaluar los proyectos para la cobertura de cargos de facilitador/a Distrital de Tecnología Educativa, se conformará una comisión evaluadora que estará conformada por:

- Un integrante del Equipo de conducción de la Dirección de Tecnología Educativa (Director, Asesor/a; Equipo Central con responsabilidad de coordinación)
- Inspector/a Jefe/a Distrital (o inspector/a de enseñanza designado/a) del distrito para la que se presenta la propuesta.
- Un/a Coordinador/a Regional de Tecnología Educativa

La comisión evaluadora será presidida por el/la representante de la Dirección de Tecnología Educativa, quien deberá realizar las acciones administrativas correspondientes y validar el cronograma acordado para el proceso.

El proceso de selección constará de tres instancias en las que se evaluarán el proyecto presentado al momento de la inscripción, los antecedentes del postulante y una entrevista a realizar por la comisión evaluadora.

Realizada la evaluación correspondiente, se confeccionará un listado por orden de mérito sumando el puntaje obtenido por los aspirantes en las tres instancias.

Finalizado el proceso se notificará el **orden de mérito** a los/as aspirantes y procederá al ofrecimiento para la cobertura del cargo vacante en función de dicho orden. Efectuada la propuesta de cobertura, la Dirección de Tecnología Educativa procederá a enviar a la Subsecretaría de Educación, mediante una comunicación digital del sistema GDEBA, la información correspondiente del aspirante seleccionado, a fin de propiciar el acto administrativo

correspondiente mediante el cual se autorice dicha cobertura

**Los listados de orden de mérito tendrán vigencia para la cobertura durante el año en el que se efectúa la compulsa.**

### **Características de los proyectos a presentar por los aspirantes:**

Para el acceso a los cargos de evaluará:

1. Proyecto de trabajo
2. Antecedentes y formación de base
3. Entrevista pública

#### **1. Proyecto de trabajo**

Se valorará el proyecto de trabajo según su grado de pertinencia y factibilidad en relación con promover el desarrollo y cumplimiento de los objetivos educativos y técnicos solicitados en el llamado a convocatoria difundido, que será ajustados según el contexto de desarrollo de las actividades de la DGCyE y sus requerimientos a la DTE.

Al momento de la convocatoria se remitirá un documento que contendrá los componentes de las propuestas escritas que los/as aspirantes deberán presentar-

#### **2. Antecedentes**

Se valorará la formación de base y permanente de la/el postulante en los campos de formación requeridos para su desempeño.

En todos los casos el/la aspirante ***deberá estar inscripto en el ingreso a la docencia o en condiciones de realizar la inscripción*** cumplimentando los requisitos de alguno de los listados

Se valorará especialmente el desempeño en cargos anteriores similares o en equipos de trabajo con la misma temática.

#### **3. Entrevista**

La entrevista estará orientada a la fundamentación, profundización y justificación de los diferentes aspectos de la propuesta curricular que la Comisión Evaluadora considere

conveniente precisar (fundamentación, propósitos, propuesta de trabajo anual, cronograma tentativo, evaluación de las acciones y bibliografía que fundamenta la propuesta de trabajo). En particular, la Comisión Evaluadora atenderá a profundizar aquellos aspectos que la propuesta escrita no permitiera establecer con claridad.